



CASA DE MONEDA ARGENTINA



Ref Expediente N°32485

Buenos Aires

Circular N° 1

Directa por Bajo Monto 4158

Con relación al expediente de la referencia por la contratación de TOKEN DE SEGURIDAD DE FIRMA DIGITAL.

S.E. Casa de Moneda, procede a **prorrogar la fecha de apertura de ofertas para el 26/05/2022 a las 14:00Hs**, asimismo ante la consulta efectuada por una de las firmas con intención de cotizar, se emite la presente circular:

CONSULTA 1: De acuerdo a las recomendaciones de la ONTI, ¿Solo se podrá ofertar dispositivos que se encuentren en estado Activo de Sunest Date?

RESPUESTA 1: Los dispositivos deben encontrarse en estado "Activo" al momento de la entrega deberán cumplir con la especificación técnica entregada que está debajo Código ETAP SEG002 en su Versión 24.

CONSULTA 2: El Sunset Date en estado Activo deberá permanecer en dicho estado (ACTIVO) al menos 2 años a partir de la apertura del proceso de compra de referencia.

RESPUESTA 2: Deberá estar vigente al menos 2 años desde la fecha de entrega.

CONSULTA 3: El token USB debe indicar en su carcasa/ engraiving que es un dispositivo FIPS 140 LEVEL 3 como lo señala el Security Policiy publicado por el NIST

RESPUESTA 3: No es necesario que incluya dicha identificación, pero será aceptado en caso de incluirla.

CONSUTLA 4: Los dispositivos criptográficos a entregar deben tener una identificación única impresa en el conector USB a fin de que el Organismo pueda administrar e inventariar físicamente los mismos.

RESPUESTA 4: No es necesario que incluya dicha identificación, pero será aceptado en caso de incluirla.

CONSULTA 5: CODIGO ETAP: SEG-002, Características administrativas y de uso.

En caso de corresponder, las licencias asociadas a los Tokens USB ofertados, ¿deben estar explícitamente a nombre del Organismo?

RESPUESTA 5: Efectivamente son a nombre del organismo y deberá ajustarse a la especificación técnica.

CONSULTA 6: Los oferentes deben encontrarse certificados por el fabricante a fin de poder brindar el soporte, atención y garantía de los productos ofertados, como así también que los oferentes provean un servicio de soporte a través de un portal que permita realizar consultas técnicas tanto al organismo como a los usuarios finales a través de una herramienta vía web de gestión de casos que permita crear, actualizar y realizar el seguimiento on-line de los casos hasta su resolución con el objetivo que la institución preste un servicio de calidad a los usuarios finales?

RESPUESTA 6: Deberá ajustarse al Ítem D de la especificación técnica, donde se indica el tipo de servicio a brindar por el proveedor

Consultas Administrativas:

CONSULTA 7: Es requerimiento para la presentación de la oferta del proceso de compra de referencia la constitución de la garantía de mantenimiento de oferta (5%).

RESPUESTA 7: Para este tipo de contratación "Directa por Bajo Monto" no es necesaria la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta.

CONSULTA 8: El adjudicatario en caso de entregar los bienes dentro de los tres días hábiles de recepcionada la Orden de Compra deberá presentar la Garantía de Adjudicación (15%)?

RESPUESTA 8: Según indica las Clausulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones en el punto 6.2

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de el/la Directa por Bajo Monto 4158.

Lic. María Rayneli
Sección Adquisiciones
Área de Compras Nacionales
S.E. CASA DE MONEDA

Dra. ANDREA APADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA

AV. ANTARTIDA ARGENTINA 2085
(C 1104 ACH) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

TEL: (0541) 5776 - 3400 y líneas rotativas TEL - FAX: (0541) 5776 - 3400
cmcompras @casademoneda.gob.ar www.casademoneda.gob.ar